

RESOLUCION N° 0587

NEUQUEN, 13 SEP 2021

VISTO:

La necesidad de la Subsecretaría de Turismo de contar con personal capacitado como Informante turístico; y

CONSIDERANDO:

Que en la Subsecretaría de Turismo, se cuenta con los servicios del agente Mendez Hugo Guillermo L.P: 45215.

Que el mismo, cuenta con el perfil para prestar servicios como Informante Turístico en la Subsecretaría de Turismo;

Que el traslado del mencionado agente, no afecta el normal funcionamiento de la Subsecretaría;

Por ello:

EL SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

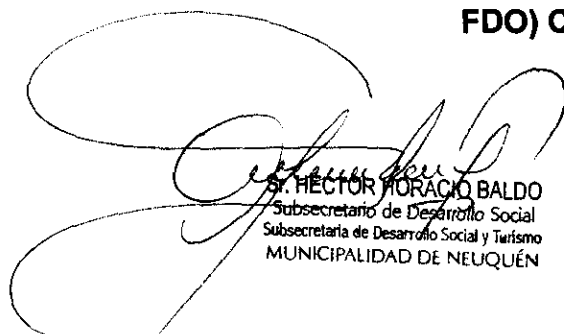
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del 14 Septiembre de 2021, al ----- agente Mendez Hugo Guillermo, L.P. N° 45215, de la Subsecretaría de Turismo, para cumplir funciones en la oficina de informes turísticos ubicada en inmediaciones puerta B de ETON sito en calle Teodoro Luis Planas y Solalique, para cumplir tareas como informante Turístico de Lunes a Viernes en horario de 8:00 hs a 15:00 hs.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE, por el área del personal de la Subsecretaría de ----- Turismo publíquese, cúmplase de conformidad, dese a Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, ARCHIVESE.

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a la Subsecretaría de Recursos Humanos para su ----- conocimiento y lo que estime corresponder.

ES COPIA.-

FDO) CAYOL


S. HÉCTOR HORACIO BALDO
Subsecretario de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Social y Turismo
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN